



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES, PUESTO Nº P6 DE LA RPT, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.

(SEGUNDA SESIÓN)

En Barbastro, en la Sala Multiusos del Complejo Deportivo Angel Orus y Piscina Climatizada de Barbastro, el día 19 de enero de 2024, siendo las 08,30 horas, se reúnen los miembros del órgano de selección del procedimiento selectivo designado por Decreto nº 2023-1037, de 18 de mayo, para proveer una plaza de Oficial 1ª Servicios Múltiples, en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, con la asistencia de las siguientes personas:

Presidente: D. José María Sánchez Cabrero

Vocales: D^a. Silvia Cebollero Grau
D. Jacobo Miranda Segura
D^a. M^a Pilar Abad Buisan

Secretaria: D^a. María José López Solé

Los asistentes ponen en común el trabajo realizado en la preparación del único ejercicio que compondrá la fase de oposición del proceso selectivo. Tras su estudio y debate, los miembros del Tribunal concretan el ejercicio que tendrán que resolver los opositores a continuación y aprueban la plantilla de respuestas que habrá de servir para la corrección de los ejercicios.

Los miembros del Tribunal, preparan la sala, depositando en cada mesa de los opositores, un sobre grande que contiene el ejercicio a realizar y la hoja de respuestas, un sobre pequeño y la octavilla para los datos personales.

A las 9,30 horas se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos al procedimiento que van entrando en la sala tras comprobar su identidad mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que se presentan a la realización del ejercicio son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
ALTEMIR FRANCO, RAUL	18****67-T
CATENA LACOMA, JUAN LUIS	18****85-N
LOPEZ SATUE, JOSE SERGIO	73****36-K
PINILLA GARCIA, SERGIO	18****62-Z
VIDAL PUJOL, JOSE	18****57-Q

Se reparte a los opositores la hoja de instrucciones que regulará el desarrollo del ejercicio. Se les indica que disponen de diez minutos para ver dichas instrucciones y el ejercicio a realizar que tienen en el sobre grande que está sobre sus mesas, tiempo durante el cual podrán abandonar la sala. Una vez iniciado el tiempo para el desarrollo del ejercicio, en caso





Ayuntamiento de Barbastro

de abandonar la sala, deberán dejar sobre la mesa el sobre grande que contendrá la hoja de respuestas y el sobre pequeño cerrado con la octavilla dentro, pero no podrán llevarse el cuestionario, sin perjuicio de que, una vez finalizada la prueba, puedan entrar a buscarlo.

A las 9,40 horas da comienzo el tiempo para la realización del ejercicio.

Siendo las 10,05 horas, una vez constatado que todos los aspirantes han terminado el ejercicio, se procede a recoger los sobres que contienen la hoja de respuestas y el sobre pequeño conteniendo los datos personales de los opositores, que quedaran bajo la custodia de la Secretaría del Tribunal. El Sr. Presidente indica a los opositores que, está previsto que el día 22/01/2024, a primera hora de la mañana, se publique la plantilla provisional con las respuestas en tablón de anuncios de la sede electrónica <https://barbastro.sedelectronica.es>, estableciéndose un plazo de 3 días hábiles, hasta el 24 de enero inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla. Se ruega que en caso de presentar alegaciones a las preguntas además de su presentación mediante el registro oportuno lo remitan simultáneamente mediante correo electrónico a aparejador@barbastro.org durante los días 22 a 24 antes de las 15:00 horas.

Una vez los opositores han abandonado la sala, por los miembros del Tribunal, se procede a la apertura de los sobres que contienen las hojas de respuesta y los sobres pequeños que contienen las octavillas firmadas por los aspirantes en las que constan sus datos personales, y se procede a identificar ambos con un número.

Tomando como base la plantilla de respuestas provisional aprobada por el órgano de selección, los miembros del Tribunal proceden a la corrección de los ejercicios.

Una vez corregidos los ejercicios, se procede a la apertura de los sobres pequeños reservados con anterioridad. El proceso de corrección de los ejercicios arroja el siguiente resultado:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA
ALTEMIR FRANCO, RAUL	24,00
CATENA LACOMA, JUAN LUIS	25,00
LOPEZ SATUE, JOSE SERGIO	25,00
PINILLA GARCIA, SERGIO	16,00
VIDAL PUJOL, JOSE	23,00

Una vez realizadas las pruebas selectivas por los aspirantes y valorada la fase de concurso, el orden de calificación determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, es el siguiente:

	FASE CONCURSO (Máximo 40 puntos)	FASE OPOSICION (Máximo 30 puntos)	TOTAL
ALTEMIR FRANCO, RAUL	20,80	24,00	44,80
CATENA LACOMA, JUAN LUIS	40,00	25,00	65,00
LOPEZ SATUE, JOSE SERGIO	5,80	25,00	30,80
PINILLA GARCIA, SERGIO	29,80	16,00	45,80
VIDAL PUJOL, JOSE	40,00	23,00	63,00





Ayuntamiento de Barbastro

Finalizado el procedimiento, de conformidad con las bases de la convocatoria, el Tribunal eleva al Alcalde la propuesta de contratación de la plaza de Oficial 1ª Servicios Múltiples, puesto nº P6 de la RPT, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla del personal laboral a D. JUAN LUIS CATENA LACOMA con DNI 18****85-N, que ha obtenido un total de 65,00 puntos.

Según el resultado del proceso selectivo se genera una bolsa de empleo compuesta por:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
VIDAL PUJOL, JOSE	18****57-Q
PINILLA GARCÍA, SERGIO	18****62-Z
ALTEMIR FRANCO, RAUL	18****67-T
LOPEZ SATUE, JOSE SERGIO	73****36-K

La publicación de estos resultados se pospondrá hasta que haya finalizado el plazo de alegaciones a la plantilla de respuestas provisional. Finalizado dicho plazo, caso de no presentarse alegaciones, estos resultados se considerarán definitivos, procediéndose a la publicación de este Acta.

Contra la decisión de esta Comisión de Selección recogida en el acta, puede interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación. Señalar, que la interposición del recurso no suspende la ejecutividad del acto recurrido y por tanto la continuación del procedimiento.

Una vez lo anterior, siendo las 10,40 horas, se levanta la presente, que suscriben los miembros del Tribunal.

El Presidente del Tribunal,

